



OFICIO CIRCULAR No. 03-2012

A: DIRECTORES Y EPIDEMIOLOGOS ÁREAS DE SALUD, SACATEPEQUEZ, GUATEMALA CENTRAL Y QUETZALTENANGO.

**DE: Dr. Francisco Javier Ardón Palencia
Director
Centro Nacional de Epidemiología**



**c.c. Dra. Xiomara Castañeda, Directora General
Sistema Integral de Atención en Salud**

ASUNTO: ALERTA EPIDEMIOLOGICA RIESGO DE IMPORTACION DE SARAMPION Y RUBEOLA.

FECHA: Guatemala, 10 de enero 2012

- En Guatemala, durante el mes de enero del año en curso, se llevaran a cabo 2 actividades con visita de turistas de América del Sur (Colombia, Ecuador, Brasil, Panamá, México, Argentina y Chile), del Norte (Canadá, Estados Unidos) y de Europa, en donde se han producido brotes de Sarampión, lo cual incrementa el riesgo de importación de casos a nuestro país. Estas actividades estarán realizándose en Sacatepèquez (Subida por la Vida) y en Quetzaltenango (Festival de Teatro del Oprimido).
- Los indicadores de Vigilancia de Sarampión Rubéola en 2011, en estas áreas de salud fueron:

Fuente: ISIS/CNE/MSPAS

AREA	% sitios con Notificación semanal incluida la negativa	% casos con investigación adecuada	% casos con muestra de sangre adecuada	% muestras de sangre q llegan al laboratorio antes de 5 días	% casos descartados por laboratorio
Quetzaltenango	97%	90%	95%	95%	95%
Sacatepequez	78%	05	0%	0%	0%
Guatemala Central	98%	85%	95%	95%	905

/...





Hola No. 2
Oficio Circular No. 01/2012
Fecha 10/01/2012

Las coberturas de vacunación con SPR en menores de 2 años, registradas en SIGSA a noviembre de 2011 son: **Quetzaltenango 89%, Guatemala Central y Sacatepèquez con 67% cada una.**

En vista de ello, el Centro Nacional de Epidemiología, recomienda:

- Fortalecer las acciones de vigilancia de casos sospechosos de sarampión, y Rubéola en todos los servicios de salud según lo especifican los Protocolos de Vigilancia Epidemiológica 2007 vigentes, paginas 150 a 164 y disponible en <http://epidemiologia.mspas.gob.gt> link Publicaciones.
- Utilizar la sala situacional actualizada de inmunizaciones por comunidad y municipio para la toma de acciones de control y prevención de enfermedades inmunoprevenibles.
- Analizar las coberturas de vacunación por comunidad y municipio, para la identificación de población susceptible y programación de actividades de vacunación de acuerdo a normas vigentes.
- Vacunación a susceptibles según normas emitidas por Programa Nacional de Inmunizaciones, focalizando en comunidades y municipios de mayor riesgo (dispersos, postergados, marginalidad, pobreza, hacinamiento, migrantes, bajas coberturas).
- Monitoreo semanal de los indicadores de vigilancia epidemiológica de sarampión y rubéola por comunidad y municipio
- Investigación y notificación inmediata de TODO caso sospechoso de sarampión y rubéola al nivel inmediato superior según normas vigentes.
- Garantizar la disponibilidad de insumos y logística para toma y envío de muestras para vigilancia, en todos los servicios de salud.
- Cualesquiera dudas o ampliaciones, comunicarse a los teléfonos 24454040 y a los celulares 40313070 y 57090479

DR. FJAP/Mayra

